



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-89303340-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2019-89303340-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN MARKETING y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 023/19, N° 046/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es la facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Resolución Ministerial N° 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175/19 se ha otorgado la validez al Sistema

Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos de LICENCIADO/A EN MARKETING y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN MARKETING y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, de la carrera de LICENCIATURA EN MARKETING a dictarse bajo la Modalidad a Distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-45514526-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-45513854-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TROTTA Nicolas Alfredo
Date: 2020.10.23 12:16:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.23 12:16:38 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING, LICENCIADO/A
EN MARKETING - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

1ER CUATRIMESTRE

1	Comercialización	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
2	Teorías de la Administración	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
3	Elementos de Matemática y Estadística	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

2DO CUATRIMESTRE

4	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	A Distancia	
5	Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	A Distancia	
6	Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	A Distancia	
7	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64	A Distancia	

3ER CUATRIMESTRE

8	Comportamiento de Compra y Consumo	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
9	Contabilidad y Costos	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
10	Instituciones del Derecho Privado	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
11	Elementos de Informática	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

4TO CUATRIMESTRE

12	Comunicación Integrada de Marketing	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
13	Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
14	Análisis Matemático	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
15	Administración de Recursos Humanos	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

5TO CUATRIMESTRE

16	Investigación de Mercados I	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
17	Microeconomía	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
18	Creación y Desarrollo de Productos	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
19	Seminario de Trabajo Final de Tecnicatura	Cuatrimestral	9	144	A Distancia	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CARGA HORARIA TOTAL: 1744 HORAS

6TO CUATRIMESTRE

20	Gestión de Ventas	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
21	Negocios Digitales	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
22	Marketing Global	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
23	Principios del Derecho Empresario	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

7MO CUATRIMESTRE

24	Investigación de Mercados II	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
25	Gestión de Marcas	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
26	Canales de Comercialización	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
27	Marketing de Servicios	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

8VO CUATRIMESTRE

28	Gestión de Precios	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
29	Marketing Industrial	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
30	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
31	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	A Distancia	

9NO CUATRIMESTRE

32	Marketing para la Pequeña y Mediana Empresa	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
33	Marketing Estratégico	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	
34	Modelos de Negocios y Análisis de Marketing	Cuatrimestral	6	96	A Distancia	

10MO CUATRIMESTRE

35	Seminario de Trabajo Final de Licenciatura	Cuatrimestral	9	144	A Distancia	
----	--	---------------	---	-----	-------------	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN MARKETING - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3296 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-89303340- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO - LICENCIATURA EN MARKETING -MD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.16 14:39:42 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.16 14:39:44 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MARKETING - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- Aplicar metodologías y criterios que permitan enfocar e interrelacionar los distintos aspectos del marketing con un enfoque psicosociológico, cuantitativo y estadístico.
 - Seleccionar criterios y construir categorías para el relevamiento de datos e información sobre el funcionamiento de los mercados de consumo.
 - Utilizar el conocimiento de las variables del marketing para contribuir a la formulación de políticas y procedimientos relacionados con ellas.
 - Desarrollar su actuación con la responsabilidad que implica su trabajo, siendo capaz de realizar el análisis crítico de sus tareas y de tener una actitud cooperativa que le permita participar de equipos interdisciplinarios.
 - Valorar la importancia de actuar con responsabilidad social en la organización, procurando proteger el medio ambiente e incrementar la calidad de vida de la comunidad en la que ésta desarrolle sus actividades.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN MARKETING - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- Ser consciente del compromiso intelectual y social y de la responsabilidad ética que conlleva su práctica profesional y desarrollar una actitud crítica y cooperativa que le permite autoevaluar su trabajo e integrar equipos interdisciplinarios aceptando objeciones y sugerencias.
- Aplicar metodologías y criterios que permitan enfocar e interrelacionar los distintos aspectos del marketing con un enfoque psicosociológico, cuantitativo y estadístico.

- Crear valor económico para la empresa y valor percibido para el consumidor, satisfaciendo la demanda del mercado por la adecuada interpretación de sus deseos y necesidades.
- Intervenir en los procesos de desarrollo de productos, diseño logístico, estimulación de la demanda y fijación de precio.
- Coordinar las actividades de distintas áreas de la organización, logrando la integración necesaria para poder implementar estrategias y tácticas definidas en el plan de negocios.
- Elaborar y dirigir estrategias de diferenciación, posicionamiento y comunicación para la empresa y sus productos.
- Implementar herramientas avanzadas de estudio e investigación, incluyendo la generación y aplicación de modelos para la simulación de situaciones de negocio y competencia.
- Ser un referente por la capacidad de análisis y su precisión en la evaluación, y por la reflexión equilibrada que sustente la toma de decisiones en su ámbito de actuación.
- Seleccionar personas con arreglo a diferentes perfiles del área de Marketing y evaluar su desempeño.
- Contribuir con actitud interdisciplinaria en la optimización de organizaciones y emprendimientos, su estructura y dinámica, así como a los métodos y técnicas de planificación estratégica, ejecución del plan de negocios, evaluación y control de sus

resultados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-89303340- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO - LICENCIATURA EN MARKETING -MD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.16 14:37:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.16 14:38:02 -03:00